

Expediente: 1038-AM-2025

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Institúyase el 27 de febrero de cada año como el “Día Municipal de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG)” en consonancia con el Día Internacional de las Organizaciones No Gubernamentales.

Artículo 2º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo a realizar el 27 de febrero de cada año, en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante, un acto central en conmemoración del Día Internacional de las Organizaciones No Gubernamentales, invitando a representantes de las ONG registradas de Mar del Plata y Batán a formar parte del mismo.

Artículo 3º.- La fecha precedente quedará incorporada al calendario oficial de actos y conmemoraciones oficiales de la Municipalidad de General Pueyrredon.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 15-4-2025
Legislación, Interpretación, Reglamento, 16-3-2026

Reunión nº 4
Reunión nº 2